



Abog. Gabina Gavilán de Weisensec
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES



ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"		
Rec. N°	Fecha	Hora
925	13/02/17	15:40
De:	ANEAES	
Para:	SG	
Recibido por:	Synthia Escobar	

Asunción, 19 de diciembre de 2016

VISTO: El proceso de evaluación y acreditación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en la carrera de Ingeniería Informática, campus Asunción, de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" en su artículo 1° establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...";

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Informática, campus Asunción, de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción";

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) ha analizado los informes de autoevaluación, evaluación externa, implementación del plan de mejoras y el informe complementario del Comité de Pares Evaluadores conformado por Leonardo Yunda Perlaza, Gabriela Bobadilla y Jorge Andrick Parra Valencia;



A la Facultad de Ciencias y Tecnología del Campus de Asunción y a la DTA para su efecto

Yeros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Lic. José Guillermo Von Lucken, MSC
Vicepresidente Académico y de Investigación
595-21-494-940
aneaes.gov.py

08 MAYO 2017



Gabina Gavilán de Weisensee
Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaría General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar la carrera de Ingeniería Informática, campus Asunción, de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", según consta en el Acta N° 26 de fecha 19 de diciembre de 2016;

Que, el artículo 82 de la Ley 4995 "De Educación Superior" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera..."*;

Que, el artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia..."*;

Que, según Acta N° 28 de fecha 18 de diciembre de 2014, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), se eligió Presidente del Consejo Directivo.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** la carrera de Ingeniería Informática, campus Asunción, de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", por un periodo de 5 (cinco) años, a partir de la fecha de promulgación de la presente resolución.



Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



Gabina Gavilán de Weisensee
Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

-3-

- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" implementar el plan de mejoras enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución para la carrera de Ingeniería Informática, campus Asunción.
- 3°.- **ESTABLECER**, que la carrera deberá informar a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, acerca de las mejoras introducidas y proyecciones futuras, asimismo como de cualquier modificación esencial realizada en la estructura de esta carrera, a los efectos de su monitoreo y verificación in situ a partir de dos años, contados desde la emisión de la presente resolución.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Raúl Aguilera Méndez
Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente



REKUAÍ
GOBIERNO NACIONAL

[Handwritten signature]
Abog. Gabina Gavilan de Weisensee
Secretaría General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA
ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA,
CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA
SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE
ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO

INSTITUCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR

Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción

Campus: Asunción - Sede: Santa Librada

CARRERA

Ingeniería Informática

2016

[Handwritten signature]



Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA
ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA,
CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA
SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE
ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

Informe Final: Modelo Nacional

Resolución N°412/2016

Procedimientos

La evaluación externa es un hito central del proceso de evaluación para la
acreditación en el Modelo Nacional - Ley 2072/03

Pares evaluadores:

- Leonardo Yunda Perlaza, Colombia. Coordinador
- Gabriela Bobadilla, Paraguay
- Jorge Andrick Parra Valencia, Colombia

Técnica de la ANEAES

- María Bordoli de Jara

Fecha de visita: 12, 13 y 14 de septiembre de 2016

2

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA
ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA,
CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA
SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE
ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" fue fundada el 13 de febrero de 1960 y bajo el Decreto 9350/60, a través del cual el gobierno del Paraguay autoriza su funcionamiento como Universidad. Como punto de parámetro y evaluación, es importante resaltar la misión de la Universidad que consagra que la misma se define como: "Una Comunidad académica, orgánica y participativa que de modo científico y crítico contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a la comunidad, goza de autonomía para cumplir sus funciones y como institución sustantivamente católica está comprometida a propiciar el diálogo entre la Fe y la Razón, cuidando las implicancias éticas y morales de los métodos y de los descubrimientos, colaborando positivamente en la promoción integral del pueblo paraguayo". Lo subrayado obedece a que la Universidad ha declarado formalmente en su misión e identidad el ejercicio y desarrollo de la investigación, la formación y la extensión, impulsando el modo científico y crítico, siendo una universidad abiertamente católica que propende por el desarrollo integral de todos sus estudiantes. Por lo tanto, los resultados expresados en Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores del Modelo Nacional deben dar cuenta de lo estipulado en la misión e identidad institucional.

3



Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



Gabina Gavilán de Weisensee
Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaría General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

La carrera de Ingeniería Informática forma parte de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Sede Regional Asunción, creada en el 1980 y que promueve una formación superior e integral desarrollando actividades en las áreas de Arquitectura y Diseño, Informática e Ingeniería, en donde actualmente funcionan 9 carreras.

La carrera de Ingeniería Informática forma parte del Departamento de Ingeniería Electrónica e Informática (DEI) de la Facultad de Ciencias y Tecnología (CyT) de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC). Las actividades del DEI están enfocadas a la formación superior, a nivel de grado y postgrado, a la investigación y a la prestación de servicios, en las áreas de la electrónica y la informática. El DEI es el responsable del Proyecto Académico de la Carrera de Ingeniería Informática de la Facultad de Ciencias y Tecnología (CyT) de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), que otorga el título de grado universitario de acuerdo al plan de estudios cursado y los requisitos cumplidos por los estudiantes, como Ingeniero Informático. Para obtener el título de Ingeniero Informático, el estudiante debe aprobar todas las materias del plan curricular, y presentar un proyecto final de grado. La carga horaria del plan de estudios vigente es de 4333 hs (cuatro mil trescientos treinta y tres horas), distribuidas en diez semestres académicos, cada uno de ellos con 18 semanas académicas. Se contemplan pasantías laborales, competencias en lenguas y un trabajo de fin de carrera de 675 hs (seiscientos setenta y cinco horas).

4



Ciudad de Asunción, Paraguay, a los días 09 de Mayo del 2010.
Pagros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



Abog. Gabina Gavilán de Weissenböck
Secretaría General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

Por último, para el año 2014, la carrera de Ingeniería Informática tenía un total de 185 estudiantes matriculados, de los cuales 9 egresaron de esta carrera, y en los últimos seis años, se logró un total de 36 profesionales.

El presente informe final considera, para su elaboración, los informes: institucional y de autoevaluación y sus correspondientes anexos, entregados por la carrera a la Agencia; el informe preliminar de pares evaluadores resultado de la constatación in situ realizada durante la visita de evaluación externa y las observaciones realizadas por la carrera respecto al contenido del mismo.

II. CALIDAD DE LOS INFORMES INSTITUCIONAL Y DE AUTOEVALUACIÓN

Los informes: institucional y de autoevaluación aparte de estar bien presentados y redactados, dan cuenta del estado actual de la Universidad y de la carrera de Ingeniería Informática con el propósito de validar, consolidar y legitimar los procesos y los resultados del equipo que asumió el reto de generar una cultura de calidad en la Institución y en la carrera.

La carrera de Ingeniería Informática en este proceso de autoevaluación tal y como se señala en su informe de autoevaluación, recogió las informaciones y datos de la evaluación que se inició en marzo del 2015 en el contexto del proceso de acreditación expuesto en el marco del Modelo Nacional de Evaluación de la ANEAES.



Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

5

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



Gabina Gavilán de Weissenberg
Abog. Gabina Gavilán de Weissenberg
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

Los informes recopilan datos de carácter cuantitativo y cualitativo, referidos a estudiantes, profesores, egresados, plan de estudios, infraestructura y recursos de apoyo, entre otros. Por lo tanto, los aspectos relevantes y prioritarios que son considerados dentro del proceso de autoevaluación corresponden a los criterios de calidad establecidos por ANEAES.

Por último, los datos cuantitativos tanto en el informe institucional como el de autoevaluación, referentes al número de estudiantes, necesitan ser actualizados, dado que los mismos datan del 2014, aunque en el proceso de la visita de evaluación externa se intentó consolidar la mayor cantidad de información vigente y actualizada.

III. CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS

a. EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

La carrera de Ingeniería Informática tiene establecido el perfil profesional del egresado que se quiere presentar ante la sociedad, tiene una estructura de organización y gestión (Consejo de Facultad, Decanatura, Dirección Académica, Dirección CTA, Dirección DEI, Dirección LED, Dirección Administrativa, Consejo de Departamento, Coordinación Ingeniería Informática, Docentes e Investigadores, entre otros) para el desarrollo académico-administrativo de la carrera, así como dentro de los procesos académicos tienen claramente establecidos: el plan de estudios a cursar, la relación de horas de cada asignatura, requisitos de grado, mecanismos de homologación y criterios de admisión entre otros.

6



Cegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



Gabina Gavilán de Weisense
Abog. Gabina Gavilán de Weisense
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

La carrera tiene definidos los deberes del estudiante y el reglamento disciplinario.

La carrera de Ingeniería Informática y particularmente su departamento, cuenta con dos programas de posgrado vigentes afines al área de conocimiento de la carrera: El primero, es una Especialización en Desarrollo Web y el segundo, un Doctorado en Investigación en las áreas de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual se desarrolla en conjunto con la Universidad de Trento, Italia. En este aspecto, es importante poder visualizar el nivel de integración curricular vertical de los programas de grado a los de posgrados, para poder observar aspectos tales como la flexibilidad e interdiscipliniedad curricular.

Se resalta que el sistema informático "SAPIENTIA", desarrollado en la UC (SAPIENTIA nació de una propuesta de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Informática del DEI), es el Sistema de Gestión Académico. Responde a principios de confiabilidad, disponibilidad y accesibilidad de la información.

Por último, se resalta que se presenta una adecuada infraestructura física y tecnológica para el desarrollo de los procesos académicos - administrativos de la carrera, y que se presenta en los aspectos generales, una adecuada información que da cuenta de la pertinencia y trayectoria tanto de la institución en general, como de la carrera misma, pero que se deben consolidar y complementar los espacios del bienestar institucional para estudiantes, docentes y egresados, tales como: una adecuada y mejor sala de docentes y zonas recreativas para el desarrollo del deporte específicamente entre otros.

7



Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaría General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

b. ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES Y CRITERIOS DE CALIDAD DEL MODELO NACIONAL

DIMENSIÓN 1: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN FORTALEZAS

- La Universidad tiene una normativa claramente formulada, de dominio público, expresada en diferentes documentos institucionales y en correspondencia con lo establecido en la legislación de orden nacional, para la educación superior.
- Se observan normativas que regulan su funcionamiento.
- El diseño institucional se percibe como sólido y se evidencia su aplicación para el funcionamiento en la práctica de la institución y del programa.
- Se evidencia la existencia de una estructura organizacional, con descripción de cargos y funciones, que permite el funcionamiento y garantiza el logro de los propósitos de la carrera.
- Se reconoce que la institución cuenta con una interpretación del Modelo Nacional de Acreditación definido por ANEAES.

DEBILIDADES

- Se evidenció, en las diferentes comunidades, problemas de apropiación y comunicación de documentos, procesos e instrumentos en estudiantes, profesores, egresados y empleadores.

8





Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

- No es claro que existan mecanismos para evaluar la suficiencia y efectividad de la estructura.
- Se verificó que la institución tiene información relevante sobre los procesos de calidad a cada uno de los miembros de las comunidades, pero aún dicha información no tiene el suficiente afinamiento para ser útil en procesos de toma de decisiones.
- Se evidencia que a pesar de la existencia de normas, los mecanismos de recolección de información podrían ser no muy oportunos en ofrecer la información adecuada para la toma de decisiones y para garantizar el seguimiento de las acciones y planes de mejora.
- No se aprecia una regulación clara sobre el bienestar institucional que rige a la Universidad, a la Facultad y a la Carrera. No hay documentos claros que soporten la normatividad que legisla el bienestar institucional.

RECOMENDACIONES DE MEJORAS

- Mejorar la apropiación de la filosofía institucional entre las comunidades (sujeto a verificación).
- Optimizar la información ofrecida a las diferentes comunidades sobre la calidad y el proceso de autoevaluación.
- Perfeccionar la calidad del proceso de evaluación de la aplicación y efectos reales y precisos del proyecto educativo.



Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



Abog. Gabina Gavilan de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

- Optimizar los canales de comunicación entre los diferentes estamentos.
- Hacer más visible las funciones de investigación, extensión (proyección social) y bienestar institucional, tanto en su estructura a nivel organizacional como a nivel operativo.
- Agilizar los procesos de aprobación interna en la Universidad, para la aplicación y destino de los recursos del plan de mejora.
- Buscar estrategias para que el proceso de ponderación y evaluación sea mucho más participativo por cada uno de los estamentos y participantes del proceso (estudiantes, docentes, egresados, administrativos, funcionarios y sector productivo entre otros), de tal forma que se busque un modo de evaluación más amplio para ser mucho más objetivo cada uno de los puntajes que se definen para cada una de las dimensiones y criterios, y que no sea una definición y valoración particular del comité de autoevaluación de la carrera.
- Consolidar la actualización y continua adecuación de los laboratorios para la carrera, así como el incremento de la asignación presupuestaria para contar con un campus debidamente conectado e inalámbrico, y de espacios y proyectos que consoliden el bienestar institucional.
- Desarrollar el nuevo Plan estratégico de la Facultad y del Departamento (cuya vigencia venció en el 2015), con relación al nuevo Plan Estratégico 2016-2020 de la UC, en el cual se han definido los ejes de acción para llevar a cabo la misión institucional en dirección a la visión declarada.



Cegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

10

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



Abog. Gabina Gavilán de Weissensee
Secretaría General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

FORTALEZAS

- La formación integral es una fortaleza del programa, que se realiza en los cursos institucionales que desarrollan el sello y la visión confesional de la universidad.
- La carrera presenta objetivos documentados y difundidos en coherencia con la misión y los mismos se encuentran a disposición del público.
- Se evidencia que la carrera cuenta con un perfil de egreso definido que cumple con los requisitos establecidos por la ANEAES (Dicho perfil apuesta a un Ingeniero Informático generalista).
- Se cuenta con un plan de estudio documentado y aprobado que se aplica de acuerdo con las reglamentaciones de la institución y que guarda coherencia con el perfil de egreso.
- La realización de actividades de investigación a través de la consecución de proyectos de investigación.
- La participación de docentes y algunos estudiantes en los proyectos de investigación desarrollados por el DEI.
- Las actividades de extensión a través de cursos en el área de la carrera.
- El plan de estudios actual tiene un porcentaje de integración curricular del 36% con la Ingeniería Civil, Industrial y Ambiental, y un porcentaje de integración del 67% con la Ingeniería Electrónica, que hace parte del mismo

11



Cegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



Gabina Gavilán de Weisensec
Abogada
Secretaría General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

departamento DEI. Esto demuestra que existe una integración horizontal entre carreras de la misma facultad, lo que debe motivar a fortalecerse la integración vertical con los posgrados hacia un futuro.

- La carrera cuenta con laboratorios básicos que le permiten a los estudiantes poner en práctica los conocimientos teóricos y lograr el perfil de egreso propuesto.
- Existe un mecanismo de admisión de estudiantes, en donde se desarrollan 5 cursos básicos como asignaturas "pre-universitarias.
- Presentan pasantías en empresas los cuales incentivan la vinculación con el sector productivo.

DEBILIDADES

- No es evidente que los mecanismos de evaluación del plan de estudios sean lo suficientemente coherentes para tener en cuenta lo local, lo regional, lo nacional, lo internacional y las tendencias de desarrollo futuro en la evaluación y actualización del plan de estudios. Pueden aprovecharse aún más las oportunidades de formación en investigación, desarrollo tecnológico, creatividad e innovación.
- Existe un bajo nivel de inmersión de los estudiantes en tecnologías y enfoques que han dejado de ser de punta para convertirse en básicos, tales como desarrollo ágil, testing, programación web, programación de móviles, seguridad informática y programación orientada a objetos, entre otras.



Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

12

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaría General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

- Se evidencia que el plan de estudios no es lo suficientemente flexible para ofrecer posibilidades en nuevas tendencias profesionales, formación integral y bienestar estudiantil.
- Cabe resaltar que aunque desde la misión de la Universidad y de la carrera se define la investigación como uno de los pilares, en la malla curricular no se evidencia por lo menos un curso que de manera formal defina y establezca las competencias en investigación formativa, como por ejemplo, un curso de *Fundamentos de Investigación*.
- Los micro currículos o planes de curso ofrecen poca información sobre las competencias, contenidos, estrategias de trabajo, instrumentos, materiales y talleres usados para realizar el objeto de formación y el perfil de egreso propuesto en cada uno de los cursos.
- No se evidencia la existencia de mecanismos de seguimiento de la forma como los propósitos de formación y el perfil de egreso se desarrollan no sólo en cada uno de los cursos del plan de estudios, sino en espacios distintos a los cursos previstos en dicho plan.
- No se evidenció un plan estratégico para el desarrollo de la investigación de la Carrera, ni del Departamento ni de la Facultad.
- Hay carencia de un modelo de investigación y extensión formativa que asegure que todos los estudiantes en todos los niveles de formación y en todos los cursos tengan experiencias significativas alrededor de la investigación.

13





Gabina Gavilan de Weissenec
Abog. Gabina Gavilan de Weissenec
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

RECOMENDACIONES DE MEJORAS

- Mejorar aún más el proceso de recolección de información y de prospectiva no sólo del contexto y potencialidades del Paraguay, sino de las tendencias en tecnología informática de tal forma que la carrera sea cada vez más relevante y pertinente para la sociedad en su conjunto, dada la complejidad e importancia de la Ingeniería Informática para el desarrollo del país.
- Continuar con las oportunidades de mejora en la formación de tecnologías más recientes que ahora hacen parte del núcleo de formación en informática, que de no incluirse podrían reducir las oportunidades de acción profesional de los egresados.
- Tramitar e implementar la nueva propuesta de malla curricular con los cambios visualizados por la misma carrera: posibilidad de unificar las estadísticas, aumentar un curso de bases de datos, adicionar un curso sobre "Seguridad de la Información", agregar mayor número de electivas (las cuales permitirían hacer énfasis en temas tales como: IoT, Inteligencia de Negocios, Big Data y Computación en la Nube entre otros), y analizar la posibilidad de incorporar el curso de Fundamentos de Investigación.
- Revisar en la nueva propuesta de malla curricular la cantidad de horas, tomando como parámetros los criterios propuesto por la ANEAES (en especial en las materias que hacen al énfasis de la carrera), así como de estándares internacionales.



Cegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

14

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

- Implementar y dotar laboratorios especializados para tecnologías emergentes.
- Incluir los planes de mejora en los presupuestos y planes del Departamento, la Facultad y la Universidad, para su correcta implementación.
- Aprobar, desarrollar e implementar la "Propuesta Marco para la Extensión y Proyección Social" para la carrera, el DEI y la Facultad.
- Desarrollar el plan estratégico para la investigación y extensión de la carrera que contemple entre otros aspectos de las metas propuestas, y por lo tanto, no se puede medir el cumplimiento de dichas metas.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

FORTALEZAS

- Se verificó que los directivos, administrativos y de apoyo a la gestión de la carrera reúnen características apropiadas que los habilita para realizar una gestión académica apropiada.
- Los directivos, administrativos y de apoyo a la gestión de la carrera ejercen con liderazgo y responsabilidad sus funciones.
- Los docentes tienen contrato que incluye la realización de las actividades misionales de la universidad, cuentan con escalafón, y una gran parte de ellos cuentan con formación de alto nivel.



Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

T

15

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



Gabina Gavilán de Weisensee
Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

- El cuerpo de profesores es altamente calificado y tiene reconocimiento por sus aportes académicos e investigativos a nivel nacional y en las comunidades académicas del área en el ámbito internacional.
- Cuentan con un reglamento del personal docente de la Universidad y existe un informe de evaluación de desempeño docente.
- Se evidencia que el proyecto educativo promueve el desarrollo del potencial de los estudiantes en aspectos relevantes y pertinentes con los propósitos declarados por la carrera.
- Se emplean los créditos académicos como un mecanismo para la participación de los estudiantes en actividades de; extensión, como ayudante de laboratorios e investigación.

DEBILIDADES

- Se reconocen dificultades en formación universitaria para el personal docente. Deficiente formación de los docentes particularmente en el área de la pedagogía y didáctica.
- Al parecer no hace parte de la cultura organizacional evaluar a los directivos. Por lo tanto, no se evidencia mecanismos para la evaluación de la gestión de los directivos.

16





[Handwritten Signature]
Dra. Gabriela Gavilán de Weisensee
Secretaría General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

- No se menciona y no se pudo evidenciar de manera clara que los profesores y administrativos hagan parte de las políticas de bienestar universitario institucional.
- No se registra una reflexión sobre cuál sería la proporción de profesores de planta y de profesores cátedra, adecuados para cumplir con los niveles de excelencia los objetivos de la carrera.
- El periodo de vinculación laboral de la mayoría de los profesores se realiza por los periodos académicos.
- Desconocimiento por parte de los profesores acerca del plan de mejoras del informe de autoevaluación.
- No se evidencia que el estatuto del profesor ofrezca suficiente diferenciación entre profesores recién graduados con profesores con posgrado, experiencia y evaluaciones de desempeño positivos.
- El bienestar universitario se enfoca al bienestar estudiantil con un énfasis en garantizar la permanencia del estudiante frente a las dificultades económicas, evidenciando una falta de política clara para el desarrollo del bienestar integral de los estudiantes, docentes, administrativos y egresados.

RECOMENDACIONES DE MEJORAS

- Establecer una modalidad de contratación que brinde mayor estabilidad y beneficio al cuerpo docente.

[Handwritten mark]





Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAEES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAEES
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

- Elaborar de un Plan de Formación Docente, que exprese de acuerdo a las necesidades de la carrera, la formación que requiere los docentes en la parte pedagógica y didáctica, en la parte de TICS, en la parte disciplinar a corto, mediano y largo plazo y en formación específica orientada a las líneas de investigación definidas por la carrera y el departamento.
- Promover la carrera docente a través de modificaciones en el estatuto del profesor, estableciendo diferenciaciones entre profesores recién graduados con profesores con posgrado, experiencia y con evaluaciones positivas.
- Mejorar los medios de difusión de los procesos de autoevaluación de carrera.
- Desarrollar e implementar una política y gestión relacionada al bienestar institucional integral para los estudiantes, docentes, administrativos y egresados.
- Promover la participación de docentes y estudiantes en redes internacionales como IEEE.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

FORTALEZAS

- Se evidenció una infraestructura que permite el desarrollo adecuado de las actividades académicas. Se destaca el amplio campus universitario, con una infraestructura adecuada.
- Apropiado número, capacidad y función de los diferentes laboratorios relacionado particularmente a las áreas de informática y física.



Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

18
Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

- Los espacios de lectura y del acervo bibliográfico de la biblioteca.
- Las mejoras en el acceso a internet (ancho de banda) y en el crecimiento gradual del campus inalámbrico.
- Se resalta la instalación de un ascensor que facilita el acceso a las aulas, particularmente para estudiantes y docentes con algún problema de discapacidad.
- Se cuenta con seguridad en los laboratorios y aulas, cuentan con detectores de humo, lámpara a batería de emergencia y extintores en lugares centrales.
- Se destaca el Campus Agreement que tiene la institución con MICROSOFT, y otros servicios tales como KASPERSKY, AUTOCAD, LENGUAJE C, y PHYTON entre otros.
- La incorporación del sistema de gestión académica "SAPIENTIA", que nació de una propuesta de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Informática del DEI, quienes luego lo llevaron a producción es su actuar profesional. Actualmente, se comercializa para terceros con beneficios para la UC en un modelo apropiado de extensión universitaria.

DEBILIDADES

- Se perciben algunas dificultades por sobre demanda. En especial en materias comunes de diferentes facultades donde se sobrepasa la capacidad de alumnos por aula.

19





Gabina Gavilán de Weissenberg
Abog. Gabina Gavilán de Weissenberg
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAEES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAEES
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

- No se evidenciaron políticas sobre la adquisición de bibliografía necesaria para la carrera.
- Se requiere una mayor dotación de material bibliográfico físico específicamente para el área de informática y las nuevas tendencias disciplinares.
- No cuenta con laboratorios especializados para tendencias del área tales como móviles, seguridad informática y ciberseguridad, computación en la nube, sistemas distribuidos y redes entre otros.
- No se evidenció un plan de desarrollo, control y evaluación de la infraestructura.
- La regla de reposición de equipos informáticos podría no ser adecuada para mantener la infraestructura pertinente frente a los cambios en las tendencias tecnológicas.
- No se evidenció la existencia de un plan estratégico de desarrollo de TIC para la carrera o para la universidad.
- Se requiere una sistematización apropiada para la gestión bibliográfica de la biblioteca física de la Universidad.
- La falta de recursos disponibles durante la vigencia hace que muchos de los proyectos de impacto tengan que ser postergados en el tiempo, por lo que aunque el proceso de autoevaluación permitió diseñar planes de mejora, dichos planes no contaban con presupuesto aprobado para su ejecución al momento de la visita.





Abog. Gabriela Gavilán de Weisensee
Secretaría General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

RECOMENDACIONES DE MEJORAS

- Elaborar un plan de desarrollo de la infraestructura, que contemple además el control, evaluación y el método de reposición adecuado para los equipos de laboratorio, pertinentes a los cambios tecnológicos. A través de este plan se podría argumentar la proyección de las necesidades de crecimiento de la infraestructura a las instancias superiores de la universidad.
- Sistematizar la adquisición de la bibliografía necesaria a partir de la elaboración de la documentación de políticas de adquisición de la bibliografía, y la adecuada implementación de un sistema de información.
- Considerar la adecuación y aumento de espacios de esparcimientos.
- Implementar estándares de gobierno para TI desde la Dirección General de Sistemas de Información y la Facultad de Ciencias y Tecnología, en prácticas de ITIL, COBIT e ISO 27000 (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) dentro de la misma institución, así como la posibilidad de la certificación internacional con el cumplimiento de requisitos del datacenter en la Universidad, o buscar la posibilidad de tercerizar dicho datacenter con certificación TIR 3 o TIR 4.
- Continuar con el fortalecimiento del campus inalámbrico en todo el campus universitario, con el aumento de AP (Access Point) en todas las instalaciones, así como continuar con la mejora e incremento de la banda ancha en la institución.

21



Cérgos N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



Gabina Gavilán de Weisensee
Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

- Gestionar la suscripción a la base de datos SCIENCE DIRECT (ELSEVIER), que se constituye en una de las plataformas electrónicas más completas y de uso en las facultades de ingeniería.

DIMENSIÓN 5. RESULTADOS E IMPACTO

FORTALEZAS

- En el contexto regional y nacional, los Egresados tienen reconocimiento. La Universidad por su mismo estatus en el contexto regional y nacional, permite que sus egresados tengan oportunidades de acceso laboral una vez egresan de la misma.
- La carrera le ofrece a sus egresados; fuerte bases teóricas, con énfasis en investigación en algunos casos, con una capacidad de visión general del problema, aprender a aprender, con un contenido humanista y crítico.
- Se presentan algunos convenios con universidades extranjeras.
- La participación en actividades de desarrollo de programas nacionales y regionales.

DEBILIDADES

- No cuentan con mecanismos sistematizados de consulta a egresados, así como de prestación de oferta de servicios para los mismos.
- No existen mecanismos sistemáticos de seguimiento y acompañamiento de los egresados.



[Handwritten signature]



Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

- Se tiene un perfil de egreso generalista.
- La carrera presenta debilidades hacia la formación profesional, esto se evidencia además en la encuesta aplicada a egresados.
- La gran cantidad de tiempo necesario para la ejecución del plan de estudio.
- La poca participación y vinculación con el sector productivo por parte de la carrera.
- Se estableció por parte de los egresados, la necesidad de que los estudiantes en sus últimos periodos, puedan conectarse más con el ambiente laboral, por lo tanto, es menester fortalecer las pasantías y relación Universidad - Empresa - Estado.

RECOMENDACIONES DE MEJORAS

- Sistematizar el seguimiento a egresados.
- Adecuar el perfil de egreso a las necesidades del medio, ajustados a las nuevas tecnología de la información y a los criterios de la ANEAES.
- Establecer planes de vinculación de la carrera con el sector productivo.
- Socializar con los egresados los resultados el proceso de autoevaluación.
- Socializar con los egresados, el desarrollo curricular actual de la carrera y sus necesidades de mejora continua.
- Aplicar mecanismos precisos para determinar las necesidades presentes y futuras de la sociedad paraguaya, las oportunidades y capacidades presentes



Cegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

23

Telefax: 595-21-494-940

E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

y futuras, así como las tecnologías informáticas en las que Paraguay tendrá oportunidad de desarrollo, para así ajustar la oferta respectiva de la carrera.

IV. CONCLUSIONES

La carrera de Ingeniería Informática de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", campus Asunción, sede Santa Librada apuesta desarrollo del país, a través de su reconocimiento nivel nacional, que es constatado a través de sus egresados, estudiantes y profesores. Se destaca igualmente el alto compromiso que la carrera y la universidad han demostrado con el proceso de evaluación que seguramente permitirán aún mayores acciones de mejora en el futuro. Tanto la autoevaluación realizada por la carrera, como la visita de evaluación externa, han permitido identificar fortalezas y oportunidades de mejora. Cabe destacar que los procesos de evaluación con fines de acreditación son de tipo cultural y requieren trabajos persistentes con las diferentes comunidades universitarias para así consolidar una cultura de la calidad. La carrera cuenta con niveles de calidad y compromiso que permiten evidenciar que los procesos de mejoramiento son serios, reales y sostenibles, siempre y cuando se incluya su financiación en los presupuestos de la carrera y la universidad. A partir de la verificación del informe de autoevaluación, plan de mejora y documentos comprobatorios, que fueron respectivamente corroborados durante la visita, se presentan en las diferentes dimensiones y criterios establecidos por la ANEAES, fortalezas importantes, así como debilidades y propuestas de mejoras.



Cegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Farifia
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

Se recomienda consolidar y fortalecer el Comité de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Informática, de tal manera que de forma continua y sistémica puedan hacer seguimiento en el desarrollo y cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera y por supuesto, del aseguramiento de la evaluación permanente de la misma, así como la actualización periódica del informe de autoevaluación. De otra parte, se recomienda una mayor participación de los estamentos para consolidar los datos y la información del informe de autoevaluación, en donde se empleen instrumentos que permitan una mayor participación y cobertura poblacional de los estamentos, que incluya también la valoración de las dimensiones y criterios, de tal forma que la misma no se reduzca exclusivamente a una responsabilidad del Comité de Autoevaluación de la Carrera, para que de esta forma, el proceso pueda ser mucho más objetivo en el momento de la valoración respectiva.

Algunas oportunidades importantes de mejora se relacionan con la pertinencia y actualización del currículo para que integre tendencias de punta desde la formación en los fundamentos de la informática y las ciencias computacionales, la concepción de un Bienestar Universitario Integral tanto para los estudiantes, profesores y administrativos, el transitar hacia un régimen de profesores que asuma un escalafón que promueva la carrera con dedicaciones de tiempo completo que tenga en cuenta asignaciones para la realización de la docencia (más allá de dictar las clases), la investigación y el desarrollo tecnológico, la consultoría y proyección social, la actualización del plan estratégico de la Facultad acorde a lo establecido en el nuevo

25





ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 412

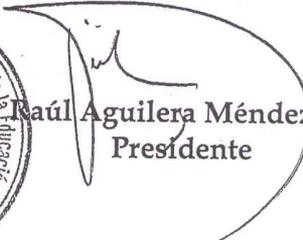
POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

plan estratégico de la Universidad, y el desarrollo de otros planes propias de la carrera como el de investigación y extensión particular, a fin de formalizar las metas, y así poder medir los resultados obtenidos.

El área de Ingeniería Informática y la sociedad cuentan en la carrera con un aliado estratégico, que desde la excelencia y calidad puede aportar para el desarrollo de la sociedad. Es importante que la carrera mantenga e incremente sus esfuerzos por mantenerse pertinente frente a la complejidad y turbulencia del desarrollo de las Tecnologías Informáticas y las necesidades y capacidades de la sociedad.

En consecuencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) resuelve la acreditación de la carrera de Ingeniería Informática, campus Asunción de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", según consta en la Resolución N° 412 de fecha 19 de diciembre de 2016.




Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente